audinfor

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL COSTE EFECTIVO POR EMPRESA COMARCAL DE SERVEIS MEDIAMBIENTALS DEL BAIX PENEDES, S.L.

AUDINFOR, S.L.
9 de noviembre de 2018
Este informe consta de 13 páginas

Barroeta Aldámar, nº 3 - 2º dcha. · 48001 · Bilbao · Vizcaya · Tfno: +34 944 239 567 · Fax: +34 944 236 720
www.audinfor.com

INDICE CONTENIDO DEL INFORME

1. INTRODUCCIÓN 1

2. CONSIDERACIONES INICIALES 1

2.1. Relativos a la mercantil ECOBP 1
2.2. ECOBP como entidad no considerable como empresa pública 2

3. ALCANCE DEL INFORME 3

4. ESTRUCTURA DE COSTES Y FACTORES DE PRODUCCIÓN RELEVANTES 4

4.1. Conceptos previos 4
4.2. Definición de los principales conceptos de coste 5

5. PROCEDIMIENTOS ACORDADOS - METODOLOGÍA APLICADA 9

6. CONCLUSIONES OBTENIDAS 9

7. CONCLUSIONES FINALES 12

8. CONSIDERACIONES FINALES 13

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL COSTE EFETIVO POR EMPRESA COMARCAL DE SERVEIS MEDIAMBIENTALS DEL BAIX PENEDES, S.L.

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la solicitud formulada por la Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés, S.L (en adelante ECOBP) para la emisión de un informe relativo al grado de cumplimiento del *coste efectivo (adecuación de los precios de compra a los de mercado)* correspondiente a las adquisiciones de bienes y servicios realizados por la entidad durante el ejercicio 2017, hemos llevado a cabo determinados procedimientos acordados con ustedes (ver el apartado 5 sobre el alcance del trabajo y los procedimientos acordados aplicados).

En el apartado 6 describimos las conclusiones e incidencias identificadas como resultado de los procedimientos de verificación aplicados.

Con fecha 31 de agosto de 2017 emitimos un informe, correspondiente al ejercicio 2016, en el que expresamos la siguiente conclusión:

"Consideramos que, de acuerdo con el trabajo realizado, la entidad Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedès, S.L. (ECOBP) durante el ejercicio 2016, ha adquirido mayoritariamente los bienes y servicios necesarios para la realización de su actividad, **a precios y condiciones de mercado**."

2. CONSIDERACIONES INICIALES

2.1. Relativos a la mercantil ECOBP

ECOBP es una sociedad de economía mixta constituida por el Consejo Comarcal, en cumplimiento del acuerdo plenario, de 12 de abril de 2000, por el que se aprobó la Memoria del Servicio Comarcal de recogida selectiva, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y gestión de *Deixalleria (puntos limpios)* y del Reglamento de este servicio. En sesión de 15 de diciembre de 2000, el Pleno del Consejo Comarcal adjudicó la participación privada de ECOBP a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., en adelante FCC. El contrato administrativo se formalizó el 30 de enero de 2001. La Sociedad se constituyó el 15 de marzo siguiente ante Notario.

Con fecha 2 de diciembre de 2010 y por acuerdo del Pleno del Consejo se aprobó una modificación estatutaria para la ampliación del periodo de vigencia del contrato de prestación de servicios de 10 a 20 años.

2.2. ECOBP como entidad no considerable como empresa pública

Como se expone en el informe que, en relación con el cumplimiento de la legalidad, ha emitido Audinfor el 9 de noviembre de 2018, la mercantil ECOBP, a pesar de prestar un servicio público, no está sujeta a la normativa de control y gestión de las entidades y empresas públicas ni, por lo tanto, a la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y ello en base a:

- Su composición accionarial.
- Su fuente de ingresos y no percepción de subvenciones.
- La adquisición de los principales factores de producción a precios de mercado.

2.2.1. Composición accionarial

La compañía ECOBP, dispone de mayoría de capital privado (66,60%), mientras que el resto está distribuido entre el Consell Comarcal del Baix Penedès y los Ayuntamientos de la Comarca, según el cuadro siguiente:

PARTÍCIPE	Participaciones	Importe (Euros)	%	%
Ayuntamiento de Albinyana	2	2.160,00	0,40%	33,40%
Ayuntamiento de Banyeres del Penedès	2	2.160,00	0,40%	
Ayuntamiento de Bellvei	2	2.160,00	0,40%	
Ayuntamiento de Bonastre	1	1.080,00	0,20%	
Ayuntamiento de Calafell	20	21.600,00	4,00%	
Ayuntamiento de Montmell	2	2.160,00	0,40%	
Ayuntamiento de El Vendrell	20	21.600,00	4,00%	
Consell Comarcal del Baix Penedés	118	127.440,00	23,60%	
F.C.C., S.A.	333	359.640,00	66,60%	66,60%
TOTAL	**500**	**540.000,00**	**100%**	**100%**

Fuente: Cuenta anuales auditadas 2017 ECOBP, S.L.

2.2.2. Fuente de ingresos

La entidad, realiza la prestación de los servicios públicos en los siguientes municipios:

- Ajuntament de El Vendrell
- Ajuntament de El Montmell
- Ajuntament de Santa Oliva
- Ajuntament de Banyeres Del Penedés
- Ajuntament D'albinyana
- Ajuntament de Bellvei
- Ajuntament de Bonastre
- Ajuntament de Calafell
- Ajuntament de Masllorenç
- Ajuntament de Llorenç Del Penedés

Los servicios prestados difieren tanto en función de su naturaleza, como por su población. No obstante, y a los efectos de este informe, la estructura de costes y de los factores de producción es homogénea.

Los ingresos que obtiene ECOBP se realizan bajo condiciones de mercado en cuanto que provienen de las facturas comerciales giradas directamente a los Ayuntamientos, no percibiendo subvención alguna por parte de los citados Ayuntamientos o de la Generalitat para la compensación de desequilibrios o diferencias entre lo percibido y lo gastado. ECOBP no *vende* directamente al Consell Comarcal sino a los Ayuntamientos de la comarca quienes –para la prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos (en adelante RSU) – pueden optar, bien por delegación al Consell, gestionarlo directamente o cederlo en régimen de concesión a un tercero o a una empresa mixta creada al efecto.

2.2.3. Compras a precio de mercado

Como se ha indicado en este informe en el apartado 1, el objeto de éste es comprobar el *coste efectivo* de las compras de bienes y servicios realizados por la entidad durante el ejercicio 2017 o, dicho de otro modo, acreditar su adecuación, a precios de mercado, de los principales productos y servicios adquiridos por la entidad necesarios para la prestación de los servicios de recogida de basuras en los distintos municipios concertados.

Por lo tanto, de los resultados obtenidos tras la verificación del coste efectivo de las compras, junto a la situación dominante del socio mayoritario, la obtención de los ingresos en condiciones de mercado, así como la adquisición de los productos y servicios a precios y condiciones de mercado, permitirá calificar la actividad de ECOBP, *como de mercado*.

3. ALCANCE DEL INFORME

Como se ha indicado en el apartado 1, el alcance de este informe no es otro que el de verificar que la mercantil ECOBP, en el desarrollo de su actividad de prestación del servicio público de RSU, ha adquirido en el ejercicio 2017 los productos y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad a precios de mercado[1].

Aunque el título del presente dictamen hace referencia al coste efectivo, se ha de entender éste como el correspondiente al de compra de bienes y servicios y su correspondencia de los precios acordados con los de mercado. El cálculo del coste de los servicios públicos prestados por ECOBP a los diferentes municipios, se aborda en el informe de Eficiencia emitido por Audinfor, S.L. el 9 de noviembre de 2018.

[1] *Como precio de mercado o market price, se entiende aquél que alcanza un bien o servicio en función de su oferta y demanda.*

4. ESTRUCTURA DE COSTES Y FACTORES DE PRODUCCIÓN RELEVANTES

4.1. Conceptos previos

De acuerdo con la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y auditada por la sociedad "Capital Auditors and Consultants, S.L." en fecha 11 de junio de 2018 con opinión favorable, los principales conceptos de coste, que suponen el 96% de los gastos totales, son los siguientes:

- Trabajos realizados por otras empresas.
- Gastos de personal y seguridad social.
- Otros gastos (Cargos girados por F.C.C., S.A.).
- Compras.
- Amortizaciones de inversiones (inmovilizado).
- Reparaciones y conservación.
- Arrendamientos y cánones.

También, y a los efectos de este estudio, se han considerado las inversiones realizadas en inmovilizado y los criterios utilizados para su adquisición.

Respecto a los costes de personal, no son abordados en este informe en cuanto que vienen fijados por las tablas salariales y demás condiciones del correspondiente convenio laboral, así como por la legislación aplicable tanto de orden laboral como de la Seguridad Social. El cumplimiento de la legislación y normativa en materia laboral y de Seguridad Social ha sido objeto de verificación en el informe de cumplimiento de legalidad emitido por Audinfor el 9 de noviembre de 2018.

Antes de comenzar con el análisis detallado, debemos destacar que ECOBP forma parte del grupo FCC, lo que le permite obtener importantes beneficios a la hora de contratar sus servicios con proveedores homologados por el Grupo, gracias a los acuerdos (contratos-marco) suscritos por la matriz para la compra de grandes volúmenes de productos.

De acuerdo con lo que establece la ISO 9001:2015, ECOBP dispone de una relación de proveedores homologados con la justificación de su inclusión como tal; relación que se renueva anualmente.

4.2. Definición de los principales conceptos de coste

A continuación, describimos las principales partidas que conforman la cuenta de resultados de la entidad:

Trabajos realizados por otras empresas

Los principales proveedores que prestan servicios a la entidad son los siguientes:

GESTIÓ I RECUPERACIÓ DE TERRENYS, S.A.

Sociedad perteneciente al Grupo FCC, responsable de la gestión del vertedero ubicado en el municipio de Tivissa donde la sociedad vierte los residuos. A la entrada del vertedero los camiones son pesados para su facturación a ECOBP de acuerdo con las toneladas vertidas.

Este proveedor consta como homologado habiéndolo sido, tal y como aparece en la lista de homologados, por *Reconocido Prestigio*.

SERVEIS COMARCALS MEDIAMBIENTALS, S.A. (SECOMSA)

Planta de tratamiento mecánico, que separa los diferentes residuos a fin de aprovechar los residuos reciclables. En este caso existe un contrato marco del año 2012 que estipula el precio por tonelada tratada en la planta, que se renovó el 15 de diciembre de 2014, por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consell Comarcal del Baix Penedès.

Este proveedor consta como homologado habiéndolo sido, tal y como aparece en la lista de homologados, por *Evaluación Inicial Proveedores*.

TRANSPORTES CAO, S.A.

Gastos de transporte de residuos desde la planta de *transfer* en Calafell a la de SECOMSA, al vertedero de Tivissa o a la empresa GESTIÓ. No se nos ha mostrado el contrato marco que vincule a dicha empresa con ECOBP.

Este proveedor consta como homologado habiéndolo sido, tal y como aparece en la lista de homologados, por *Histórico*.

AJUNTAMENT DE CUNIT

Gastos por el uso y tratamiento de residuos en el Parque Medioambiental de Cunit (*Deixalleria*), instalación que permite realizar la recogida selectiva de la basura para las que no hay contenedores específicos en la calle o un sistema de recogida a domicilio. Durante el ejercicio 2017 el importe facturado por este proveedor ha ascendido al importe de 257.130,13 euros. No se nos ha mostrado el contrato o convenio marco que vincule a este Ayuntamiento con ECOBP.

Este proveedor no consta como homologado en la lista actualizada facilitada por la compañía.

Otros gastos (Cargos girados por F.C.C., S.A.)

Durante el ejercicio 2017 la sociedad ha imputado los siguientes cargos por los servicios prestados por la sociedad FCC, S.A. a ECOBP:

CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
Asistencia técnica	588.721,93
Amortización vehículos cedidos por FCC.	218.126,26
Renting contenedores (convenio Consell y FCC)	49.882,61
Mantenimiento de contenedores (convenio Consell y FCC)	94.090,21
Gastos de administración	50.361,05
Seguros	28.455,29
Tasas vehículos cedidos por FCC	9.217,92
Servicios médicos	4.660,00
Varios	539,17
Control y seguimiento de vertidos	329,53
TOTAL	**1.044.383,97**

El concepto de *asistencia técnica* corresponde a la aplicación de lo establecido en el acuerdo del Pleno del Consell del 2 de diciembre de 2010 cuyo apartado relativo al Plan de Gestión Operativa a realizar por ECOBP, disposición novena, indicaba: *"El benefici net al compte de resultats s'estableix limitat al 6% deis ingressos anua/s"*, razón por la cual la partida de *asistencia técnica* no se refiere a un servicio realmente prestado sino al beneficio atribuido contractualmente al socio privado (FCC) de un 6% sobre el importe de las ventas y destinado a financiar los costes incurridos en la gestión de la mercantil ECOBP.

El resto de los conceptos corresponden a *gastos suplidos* incurridos por FCC por cuenta de ECOBP.

Compras

Compra combustible y suministros industriales

Dentro de las compras destaca, por su relevancia, el suministro de combustible para los vehículos y demás maquinaria utilizados para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. La sociedad cuenta con un depósito de gasoil en Calafell, de gran capacidad, del que se abastecen los diferentes vehículos.

Para la adquisición, habitualmente la compra se realiza a la empresa local CARBURANTS VENDRELL, S.L., que suele ofrecer las mejores condiciones, a pesar de que no consta como homologado en la lista actualizada facilitada por la compañía.

Se ha verificado que los precios ofrecidos por este suministrador son ligeramente superiores a la media del precio de los carburantes de automoción en la zona, que proporciona el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Puntualmente, se realizan suministros en la red de gasolineras de MONTSERRAT CIBIAN ROYO, a precios de "venta al público", lo que supone un coste adicional de alrededor del 25% superior a los suministros realizados en el proveedor habitual, CARBURANTS VENDRELL, S.L. Indicar que los suministros realizados a otros proveedores se situaron en torno al 5% en el ejercicio 2017.

Compras de repuestos y materiales diversos

Se trata de las adquisiciones realizadas de repuestos y otros materiales de taller para los vehículos de la compañía, así como por las compras de nuevos contenedores. Los principales proveedores, que suponen un 76% de los gastos totales en este apartado, durante el ejercicio 2017 han sido:

- TOT FRENS, S.L. (no homologado)
- CONTENUR, S.L. (homologado)
- RODI METRO, S.L. (homologado)
- URBADIS MICROARQUITECTURA, S.L. (no homologado)
- FERRETERIA JAUME, S.A. (homologado)

Compra vestuario y equipos protección individual

El principal proveedor de compras de ropa y calzado de los trabajadores de la compañía es EL CORTE INGLES, S.A., proveedor que consta como homologado en la lista actualizada facilitada por la compañía.

Amortizaciones de inversiones (adquisición de inmovilizados)

Para la compra de inmovilizado, ECOBP realiza un pedido a FCC, S.A. que se encarga de negociar la adquisición de los elementos a nivel de grupo y, al mismo tiempo, decide la fórmula de financiación. Esto permite a la empresa obtener mejores precios y condiciones en la adquisición de inmovilizado. Durante el ejercicio 2017, los principales proveedores de adquisición de inversiones han sido los siguientes:

- ROS ROCA, S.A. (homologado). Proveedor de compra de contenedores.
- CONTENUR, S.L. (homologado). Proveedor de compra de contenedores.
- TOT COMERCIAL, S.A. (GESPASA) (no homologado)
- KREUM, S.A. (homologado)
- MOBA-ISE Mobile Automation, S.L. (no homologado).

Las amortizaciones anuales de las inversiones se realizan en función de porcentajes admitidos en la normativa fiscal vigente y uniformes respecto a ejercicios anteriores.

Reparaciones y conservación

Los principales conceptos de gasto que comprende este epígrafe de reparaciones son el mantenimiento de los contenedores y el mantenimiento de vehículos.

En cuanto al mantenimiento de vehículos, se realiza a través del Taller Mecánico que FCC dispone en las instalaciones utilizadas por ECOBP, con la mano de obra propia y los repuestos existentes en el almacén, lo cual no obsta que, cuando no es posible por su complejidad la reparación en el taller propio, se externalicen al concesionario oficial de la marca del vehículo como es el caso de IVECO.

Los costes de mantenimiento de vehículos se clasifican entre recambios (cta. 602) y resto de la reparación (cta. 622), ambos considerados como gastos directos. Los gastos del personal del taller se imputan a la cuenta genérica de Sueldos y Salarios.

Los principales proveedores relacionados con el mantenimiento y reparación de vehículos son los siguientes, con los que no hay un contrato específico:

- MACROMER, S.L. (homologado)
- DIESEL PENEDES, S.A. (homologado)
- TALLERES Y RECMABIOS ARGANYA 97, S.L. (homologado)

Arrendamientos y cánones

Los contratos de arrendamiento más relevantes que tiene contratados la sociedad son los siguientes:

Proveedor	Elemento	Cuota/mes	Duración	Inicio
TRANSOLVER SERVICE, S.A.	Furgoneta IVECO	523,74	120 meses	01/11/13
TRANSOLVER SERVICE, S.A.	Tractora IVECO	2.361,75	120 meses	01/11/13
TRANSOLVER SERVICE, S.A.	Tractora IVECO	2.361,75	120 meses	01/11/13
TRANSOLVER SERVICE, S.A.	Tractora IVECO	2.361,75	120 meses	01/11/13
TRANSOLVER SERVICE, S.A.	Tractora IVECO	2.361,75	120 meses	01/11/13
GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA	Grupo electrógeno Calafell*	1.428,76	12 meses	01/01/17
FCC, S.A.	Contenedores	12.470,65	72 meses	01/05/11
TOTAL		**23.870,15**		

*Sin contrato suscrito entre las partes.

Con fecha 15 de marzo de 2012, FCC, S.A. firmó un convenio con el Consell Comarcal a través del cual FCC, S.A. cedió el uso de 1.233 contenedores a cambio de una cuota mensual. Estas cantidades se incluyen dentro la cuenta de explotación como servicios externos, dentro de los cargos girados por FCC y que se detallaron anteriormente en el punto.

El resto de los alquileres son puntuales y se contratan a medida que se necesitan, sin que exista ningún acuerdo.

5. PROCEDIMIENTOS ACORDADOS - METODOLOGÍA APLICADA

Para la confección del presente dictamen se han llevado a cabo las siguientes pruebas y procedimientos de auditoría.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Identificación de los principales conceptos de coste.	Por su peso específico en la cuenta de pérdidas y ganancias Por su relevancia para la ejecución del servicio.
Utilización de las pruebas y muestreos realizados	Verificaciones realizadas para validar los procedimientos de control interno establecidos por la compañía.
Selección de partidas adicionales.	Ampliación de las pruebas mediante la selección de gastos a fin de comprobar si se han realizado a coste de mercado. Para la selección de muestras se ha utilizado la contabilidad auditada proporcionada por la compañía, solicitándose para los proveedores más relevantes de la compañía, la primera y última factura registrada contablemente en el ejercicio 2017.
Verificación de contratos marco	Se han solicitado los contratos marco, vinculantes con los proveedores de servicios.
Verificación de las altas de inmovilizado.	Comprobar que las adiciones se han realizado de acuerdo con la normativa establecida en ECOBP.
Identificar aquellos conceptos de coste no de mercado.	Relacionar aquellos servicios cuyo coste no está determinado por el coste de mercado.

6. CONCLUSIONES OBTENIDAS

En relación con el contenido de este informe, ha de entenderse que nuestras conclusiones únicamente hacen referencia al trabajo y pruebas realizadas, por lo que no expresamos ningún tipo de juicio sobre aquellos otros aspectos y extremos no incluidos en nuestras verificaciones.

Además, queremos hacer constar que este informe está diseñado para informar por excepción, lo que significa que solo hacemos constar aquellas situaciones en las que hemos identificado alguna incidencia o deficiencia significativa en el cumplimiento de la normativa aplicable. En consecuencia, no incluye comentarios sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2017 y que cumplen estrictamente con la normativa interna respecto a la adquisición de bienes y servicios.

De acuerdo con las pruebas de verificación realizadas, las conclusiones alcanzadas han sido las siguientes:

Trabajos realizados por otras empresas

A continuación, se detalla el análisis efectuado de los precios facturados de los principales proveedores de "trabajos realizados por otras empresas", indicando que la variación de IPC en la provincia de Tarragona del ejercicio 2017 se ha situado en 1,2%, según fuentes consultadas del Instituto Nacional de Estadística.

GESTIÓ I RECUPERACIÓ DE TERRENYS S.A.

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
013/2017GRT	31/01/17	TRATAMIENTO RESIDUOS EN EL DEPOSITO DE TIVISA, POR TM	38,360		
381/2017GRT	30/11/17	TRATAMIENTO RESIDUOS EN EL DEPOSITO DE TIVISA, POR TM	35,200	-3,160	-8,24%

SERVEIS COMARCALS MEDIAMBIENTALS, S.A. (SECOMSA)

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
FV-1612-0066	31/12/16	TRATAMIENTO DE ESCOMBROS, POR TM	24,080		
FV-1710-0077	31/10/17	TRATAMIENTO DE ESCOMBROS, POR TM	30,980	6,900	28,65%

TRANSPORTES CAO, S.A.

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
9693 /A	31/12/16	TRASNPORTE CALAFELL A BOTARELL (SECOMSA), POR TM	10,300		
9962 /A	30/11/17	TRASNPORTE CALAFELL A BOTARELL (SECOMSA), POR TM	10,300	0,000	0,00%

AJUNTAMENT DE CUNIT

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
MA095-16	09/12/2016 (oct-16)	BANALS, POR TM	84,700		
		FUSTA, POR TM	39,000		
		ESPORGA NETA, POR TM	21,400		
		MATALASSOS, POR TM	410,000		
MA084-17	17/10/2017 (ago-17)	BANALS, POR TM	75,710	-8,990	-10,61%
		FUSTA, POR TM	40,600	1,600	4,10%
		ESPORGA NETA, POR TM	39,790	18,390	85,93%
		MATALASSOS, POR TM	426,810	16,810	4,10%

En términos generales, podemos concluir que el servicio facturado por estos proveedores durante el ejercicio 2017 se ha incremento en un 7% aproximadamente respecto al coste del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la subida del precio de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) por parte de SECOMSA y de la tasa de "abocador" (vertedero) por parte de la Generalitat de Cataluña, compensado mínimamente por una reducción de precio de gestión de RSU en el "abocador" (GRT).

Cargos girados por FCC

Los diferentes conceptos girados por FCC corresponden a acuerdos suscritos con ECOBP, como en el caso del beneficio del 6% sobre las ventas, establecido contractualmente y clasificado como asistencia técnica. Otros cargos corresponden resultado de contratos o convenios firmados con FCC.

Determinados conceptos menores corresponden a *gastos suplidos* asumidos por FCC por cuenta de ECOBP.

Prácticamente, no hay variación en estos conceptos respecto a los importes del ejercicio 2016, habiendo disminuido en torno a un 0,4%.

Compras

Compra combustible y suministros industriales

El principal concepto de compras lo constituye el epígrafe de combustible.

De las pruebas realizadas en varias facturas comparando con la media de precio del gasóleo en la provincia de Tarragona, se concluye que los precios efectivos de compra son ligeramente superiores a la media de la provincia (9,5%), como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

CARBURANTS VENDRELL, S.L.						
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)	MEDIA TARRAGONA	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
6A001802	30/12/16	GASÓLEO A	1,002	0,912	0,090	9,02%
7A002006	21/12/17	GASÓLEO A	1,030	0,940	0,090	8,69%

MONTSERRAT CIRBIAN ROYO						
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)	MEDIA TARRAGONA	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
17G000010	31/01/17	S/P 95	1,270	1,030	0,241	18,94%
17G000010	31/01/17	GASÓLEO A	1,190	0,932	0,258	21,64%
17G101225	30/11/17	S/P 95	1,300	1,028	0,272	20,94%
17G101225	30/11/17	GASÓLEO A	1,198	0,936	0,262	21,91%

Compras de repuestos, materiales diversos, vestuario y equipos protección individual

A continuación, se detalla el análisis efectuado de los precios facturados de los principales proveedores de "compras de repuestos y materiales diversos" y "compras de vestuario y equipos", indicando que la variación de IPC en la provincia de Tarragona del ejercicio 2017 se ha situado en 1,2%, según fuentes consultadas del Instituto Nacional de Estadística.

TOT FRENS, S.L.					
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
1604195	31/12/16	VA882200 PASTILLAS FRENO	60,000		
1704107	30/11/17	VA882200 PASTILLAS FRENO	55,000	-5,000	-8,33%

RODI METRO, S.L.					
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
C16-12-2744	01/01/17	95019 TREURE/COLOCAR NEUMATICO CAMIÓN	6,913		
C16-12-2744	01/01/17	95018 DESMONTAR NEUMATICO CAMIÓN	8,723		
C17-11-6859	30/11/17	95019 TREURE/COLOCAR NEUMATICO CAMIÓN	7,037	0,124	1,79%
C17-11-6859	30/11/17	95018 DESMONTAR NEUMATICO CAMIÓN	8,878	0,155	1,78%

EL CORTE INGLES, S.A.					
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	PRECIO (SIN IVA)	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
92334635	30/12/16	PANTALON WIND PLUS AMA/VERDE	11,770		
92334635	30/12/16	GORRA VERDE OSCURO C/ LOGO ECOBP	2,010		
92356647	28/04/17	PANTALON AMARILLO-MARINO WIND	10,350	-1,420	-12,06%
92356647	28/04/17	GORRA VERDE OSCURO C/ LOGO ECOBP	2,010	0,000	0,00%

Podemos concluir que el servicio facturado por estos proveedores durante el ejercicio 2017 se ha mantenido constante respecto al coste del ejercicio anterior.

7. CONCLUSIONES

Incidencias

Las únicas incidencias se han referido a la no obtención de algún contrato por la prestación de algún servicio o la no inclusión en la relación de proveedores homologados que, en nuestra opinión, no invalida la conclusión del trabajo realizado.

Conclusión

Consideramos que, de acuerdo con el trabajo realizado, la entidad Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedès, S.L. (ECOBP) durante el ejercicio 2017, ha adquirido mayoritariamente los bienes y servicios necesarios para la realización de su actividad, a precios y condiciones de mercado, a excepción del coste de los "trabajos realizados por externos" y las "compras de combustibles", las cuales han aumentado durante el ejercicio 2017 por encima de la media de la provincia de Tarragona.

8. CONSIDERACIONES FINALES

1ª. Todos estos comentarios han sido realizados en base a la documentación examinada, sin perjuicio de la eventual existencia de otros datos, a la fecha desconocidos, cuyo análisis hubiera podido llevar a concluir de manera distinta a la aquí expuesta.

2ª. En este informe únicamente nos manifestamos sobre aspectos que entran dentro de mi ámbito de conocimiento.

3ª. En el momento de emitir este informe consideramos que es completo y adecuado. Este informe únicamente se actualizará a solicitud de la parte que me ha contratado, o en su caso de los de los tribunales competentes, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad sobre aspectos ocurridos o conocidos con posterioridad a la emisión de este y que pudieran modificar mis conclusiones.

4ª. Los procedimientos y metodología aplicados son aquellos que, en base a nuestra formación y experiencia, hemos considerado idóneos, entre los comúnmente aceptados, para concluir sobre el objeto del informe, una vez analizada la información a la que hemos tenido acceso.

5ª. El trabajo realizado no debe entenderse como un trabajo dentro del ámbito de la auditoría de cuentas, a tenor de lo dispuesto en la ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla, y por tanto no se ha de asimilar con un informe de auditoría de cuentas anuales.

6ª. Igualmente manifestamos que no incurrimos en ninguna de las causas de incompatibilidad, para la realización del presente encargo, y que hemos realizado las comprobaciones oportunas para asegurarnos de que el personal colaborador que ha participado en el trabajo tampoco lo están.

7ª. El presente informe se emite únicamente en relación con el análisis del cumplimiento del *coste efectivo o de precio de mercado* en la compra realizada por parte de la mercantil Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedès, S.L. (ECOBP) durante el ejercicio 2017 y, por tanto, no puede ser usado para ningún otro fin sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Finalizada la actuación profesional encomendada, con reserva expresa de cualquier otro antecedente que pudiera existir susceptible de variar los hechos expuestos en el Dictamen, se expide el presente documento que firmo y rubrico a:

Bilbao, 9 de noviembre de 2018

AUDINFOR, S.L.

audinfor
Alcalmar, nº 3 - 2º dcha.
48001 - Bilbao - Vizcaya

Fdo. Esteban Uyarra Encalado
(Auditor Oficial de Cuentas)